



ACUERDO No. 240-

CLAUDIA JUANA RODRIGUEZ DE GUEVARA, Designada por el Presidente de la República, Encargada de Despacho.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 16, número 8.- y 17 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, los días 7 y 8 de mayo de 2024, a la Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Viceministra de Relaciones Exteriores, conforme al detalle siguiente: en el caso del día 7 de mayo dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional de la señora Ministra, Licenciada Juana Alexandra Hill Tinoco y tratándose del día 8 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país de la mencionada titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

-----Firma ilegible-----Pronunciado por Claudia Juana Rodríguez de Guevara
Designada por el Presidente de la República
Encargada de Despacho